

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ELCAP S. A. EMPRESA ECUATORIANA LIDER EN CAPACITACION Y PUBLICIDAD. APROBACION DE APROBACION DE: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL METODO DIRECTO DEL AÑO 2014.

En la ciudad de Guayaquil, el primero de enero del año dos mil quince, a las 14H00, se reúnen los Accionistas de la Compañía **COMPAÑIA ELCAP S. A. EMPRESA ECUATORIANA LIDER EN CAPACITACION Y PUBLICIDAD.**

Estando presente la totalidad del capital social de la Compañía, el mismo que es de Ochocientos Dólares, La Gerente General, el Presidente, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para unánimemente conocer y aprobar el orden del día **PUNTO ÚNICO.- APROBACION DE: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL METODO DIRECTO DEL AÑO 2014.**

Preside la reunión el Señor la Señora **ANNA ELISAH TROCHEZ ROMERO**, una vez que se ha leído el único punto del orden del día, La Presidente de la Junta mociona al Señor **CARLOS ALBERTO VASQUEZ MUÑOZ**, como Secretario Ad-Hoc de esta Junta, aceptada y aprobada la designación, la Presidente de la Junta toma la palabra e informa de los cambios que se realizaron durante el ejercicio económico en mención, respecto **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL METODO DIRECTO DEL AÑO 2014.**

Una vez que se revisó y analizó el proceso y sin haber otro punto a tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción y revisión de esta acta y todos los documentos adjuntos a la presente, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada por la **JUNTA GENERAL** y resuelve por unanimidad que la Compañía **COMPAÑIA ELCAP S. A. EMPRESA ECUATORIANA LIDER EN CAPACITACION Y PUBLICIDAD.**

Por lo que se declara concluida la Junta a las 15H30, firmando para constancia la Presidente y suscrito el Secretario Ad-Hoc de la Junta que certifica.


ANNA ELISAH TROCHEZ ROMERO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


CARLOS ALBERTO VASQUEZ MUÑOZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA